



**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA**

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0160)

Por la cual se desagregan cupos para comprometer vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Operación Comercial e Inversión del Instituto Nacional de Cancerología, para las vigencias fiscales de 2024, 2025 y 2026, financiados con ingresos propios

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

En uso de las facultades legales y en especial las contenidas en el Decreto 1068 de 2015, la Ley 2291 de 2023, y Decreto 2627 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que por medio del artículo 1° de la Ley 2291, se transformó la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado en una entidad pública de naturaleza especial.

Que a través del artículo 3° de la misma ley se determinó que su objeto consiste en *“desarrollar actividades de autoridad técnico-científica para el control integral del cáncer, realizar Investigación, docencia y educación continua, desarrollo e innovación, programas de salud pública en el ámbito de la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de la enfermedad; prestar atención integral y ser centro de referencia para la atención e investigación del cáncer”*.

Que conforme al artículo 17 *ib.*, el Instituto Nacional de Cancerología en materia presupuestal continuará con el régimen presupuestal de las Empresas Sociales del Estado.

Que, en consecuencia, para efectos presupuestales se regula por el Decreto Compilatorio 111 de 1996, en aquellas normas que específicamente se refieran a las empresas industriales y comerciales del Estado, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 3° y 5° del Estatuto Orgánico de Presupuesto y por el Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Libro 2, Parte 8, Título 3, presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

Continuación de la Resolución "Por la cual se desagregan cupos para comprometer vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Operación Comercial e Inversión del Instituto Nacional de Cancerología, para las vigencias fiscales de 2024, 2025 y 2026, financiados con ingresos propios"

Que la Dirección del INC, presentó a consideración de la Junta Directiva una solicitud para comprometer vigencias futuras ordinarias, en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Operación Comercial e Inversión para las vigencias fiscales del 2024, 2025 y 2026, financiadas con ingresos propios, conforme a la siguiente composición: (i) Para Gastos de Funcionamiento por \$40.447,4 millones para la vigencia 2024, para la vigencia 2025 \$16.567,6 millones y para la vigencia 2026 \$9.643,7 millones; (ii) Para Gastos de Operación Comercial \$92.485,6 millones para la vigencia 2024, y (iii) Para gastos de Inversión para la vigencia 2024 por \$28.276,8 millones y \$28.376,8 millones para la vigencia 2025

Que la Junta Directiva del Instituto Nacional de Cancerología, mediante el Acuerdo No.003 del 2023, autorizó los siguientes cupos para comprometer vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Operación Comercial e Inversión del Instituto Nacional de Cancerología, para las vigencias fiscales del 2024, 2025 y 2026, financiados con ingresos propios, así:

- Para Gastos de Funcionamiento: vigencia 2024 por valor de \$40.447.376.000, para la vigencia 2025 \$16.567.698.000 y para la vigencia 2026 \$9.643.710.000.
- Para Gastos de Operación Comercial \$92.485.639.000 para la vigencia 2024.
- Para gastos de Inversión: vigencia 2024 por \$28.276.885.079 y \$28.376.885.079 para la vigencia 2025

Que conforme a los numerales 2, 3 y 15 del artículo 9 de la Ley 2291 de 2023, el Director General del Instituto tiene como función, entre otras:

- 2. "Planear, dirigir, coordinar, evaluar y controlar la gestión institucional, velando por el cumplimiento de la Constitución, las leyes, los decretos, las directrices de la Dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud y las decisiones de la Junta Directiva, manteniendo la unidad de intereses en torno a los objetivos y funciones del Instituto".
- 3. "Dirigir al Instituto en torno a su misión, visión y objetivos, aprobados por el Consejo Directivo y expedir los actos administrativos para el desarrollo de su objeto"
- 15. "Ser ordenador del gasto y garantizar la correcta destinación de los recursos del Instituto y el debido uso y mantenimiento de sus bienes".

Que para la adecuada ejecución y control de los cupos autorizados en el Acuerdo N°003 de 2023 para comprometer vigencias futuras ordinarias, en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Operación Comercial e Inversión del Instituto Nacional de Cancerología, para las vigencias 2024, 2025 y 2026, se hace necesario desagregarlas y distribuirlas conforme a las cuantías detalladas en el referido Acuerdo 003 y al CCP.

Que la presente desagregación no modifica las cuantías aprobadas en el Acuerdo No.003 de 2023.

Continuación de la Resolución "Por la cual se desagregan cupos para comprometer vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Operación Comercial e Inversión del Instituto Nacional de Cancerología, para las vigencias fiscales de 2024, 2025 y 2026, financiados con ingresos propios"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Desagregar los siguientes cupos para comprometer vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, del Instituto Nacional de Cancerología, para las vigencias fiscales del 2024, 2025 y 2026, financiados con ingresos propios, así:

TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	NOMBRE DE LA CUENTA	VIGENCIA FUTURAS 2024	VIGENCIA FUTURAS 2025	VIGENCIA FUTURAS 2026
A						GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	40.447.376.000	16.567.698.000	9.643.710.000
A	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	40.447.376.000	16.567.698.000	9.643.710.000
A	02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	40.447.376.000	16.567.698.000	9.643.710.000
A	02	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	214.931.000	-	-
A	02	02	01	003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	147.372.000	-	-
A	02	02	01	003	003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	17.960.000	-	-
A	02	02	01	003	005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	102.080.000	-	-
A	02	02	01	003	006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	23.892.000	-	-
A	02	02	01	003	008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	3.440.000	-	-
A	02	02	01	004		PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	67.559.000	-	-
A	02	02	01	004	002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	67.559.000	-	-
A	02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	40.232.445.000	16.567.698.000	9.643.710.000

Hand

Continuación de la Resolución “Por la cual se desagregan cupos para comprometer vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Operación Comercial e Inversión del Instituto Nacional de Cancerología, para las vigencias fiscales de 2024, 2025 y 2026, financiados con ingresos propios”

TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	NOMBRE DE LA CUENTA	VIGENCIA FUTURAS 2024	VIGENCIA FUTURAS 2025	VIGENCIA FUTURAS 2026
A	02	02	02	005		SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	270.859.000	-	-
A	02	02	02	006		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	637.065.000	-	-
A	02	02	02	007		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	17.020.314.000	16.177.230.000	9.415.937.000
A	02	02	02	008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	22.017.779.000	390.468.000	227.773.000
A	02	02	02	009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	286.428.000	-	-

ARTÍCULO SEGUNDO. Desagregar el siguiente cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Operación Comercial del Instituto Nacional de Cancerología, para la vigencia fiscal del 2024, financiado con ingresos propios, así:

TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	NOMBRE DE LA CUENTA	VIGENCIA FUTURAS 2024
B							GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	92.485.639.000
B	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	92.485.639.000
B	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	92.485.639.000
B	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	59.155.404.000
B	05	01	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	53.529.040.000
B	05	01	01	003	003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	163.000.000
B	05	01	01	003	003	06	ELEMENTOS RADIACTIVOS, ISÓTOPOS Y COMPUESTOS RADIACTIVOS; ALEACIONES, DISPERSIONES, PRODUCTOS CERÁMICOS Y MEZCLAS QUE CONTENGAN ESTOS ELEMENTOS, ISÓTOPOS O COMPUESTOS RADIACTIVOS; RESIDUOS RADIACTIVOS	163.000.000

[Handwritten signature]

Continuación de la Resolución "Por la cual se desagregan cupos para comprometer vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Operación Comercial e Inversión del Instituto Nacional de Cancerología, para las vigencias fiscales de 2024, 2025 y 2026, financiados con ingresos propios"

TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	NOMBRE DE LA CUENTA	VIGENCIA FUTURAS 2024
B	05	01	01	003	004		QUÍMICOS BÁSICOS	211.875.000
B	05	01	01	003	004	02	PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.	211.875.000
B	05	01	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	53.154.165.000
B	05	01	01	003	005	02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	48.187.572.000
B	05	01	01	003	005	04	PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.	4.966.593.000
B	05	01	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	5.626.364.000
B	05	01	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	5.626.364.000
B	05	01	01	004	008	01	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	5.626.364.000
B	05	01	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	33.330.235.000
B	05	01	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	624.709.000
B	05	01	02	007	003		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	624.709.000
B	05	01	02	007	003	01	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO	624.709.000
B	05	01	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	6.035.492.000
B	05	01	02	008	007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	6.035.492.000
B	05	01	02	008	007	01	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	6.035.492.000
B	05	01	02	008	007	01	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	6.035.492.000
B	05	01	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	26.670.034.000
B	05	01	02	009	003		SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	25.301.262.000
B	05	01	02	009	003	01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	25.301.262.000
B	05	01	02	009	007		OTROS SERVICIOS	1.368.772.000
B	05	01	02	009	007	01	SERVICIOS DE LAVADO, LIMPIEZA Y TEÑIDO	1.368.772.000

ARTÍCULO TERCERO. Desagregar los siguientes cupos para comprometer vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Nacional de Cancerología, para las vigencias fiscales de 2024 y 2025, financiados con ingresos propios, así:

TIPO	PROGRAMA / CUENTA	SUBPROGRAMA/ SUBCUENTA	PROYECTO / OBJETO	SUBPROYECTO/ ORDINAL	PRODUCTO DNP / SUBORDINAL	NOMBRE DE LA CUENTA	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	TOTAL
D						PRESUPUESTO DE INVERSION	28.276.885.079	28.376.885.079	56.653.770.158
D						INVERSION	28.276.885.079	28.376.885.079	56.653.770.158

[Handwritten signature]

Continuación de la Resolución "Por la cual se desagregan cupos para comprometer vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Operación Comercial e Inversión del Instituto Nacional de Cancerología, para las vigencias fiscales de 2024, 2025 y 2026, financiados con ingresos propios"

TIPO	PROGRAMA / CUENTA	SUBPROGRAMA / SUBCUENTA	PROYECTO / OBJETO	SUBPROYECTO / ORDINAL	PRODUCTO DNP / SUBORDINAL	NOMBRE DE LA CUENTA	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	TOTAL
	1901					SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	28.276.885.079	28.376.885.079	56.653.770.158
	1901	0300				INTERSUBSECTORIAL SALUD	19.776.885.079	19.876.885.079	39.653.770.158
	1901	0300	3			FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.	12.958.885.079	15.125.675.079	28.084.560.158
	1901	0300	3	06	1901027	SISTEMA DE PRODUCCION DE BIOTECNOLOGICOS	4.000.000.000	4.028.000.000	8.028.000.000
	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.000.000.000	4.028.000.000	8.028.000.000
	02	01				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.000.000.000	4.028.000.000	8.028.000.000
	02	01	01			ACTIVOS FIJOS	4.000.000.000	4.028.000.000	8.028.000.000
	02	01	01	004		MAQUINARIA Y EQUIPO	4.000.000.000	4.028.000.000	8.028.000.000
	02	01	01	004	003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	4.000.000.000	4.028.000.000	8.028.000.000
	02	01	01	004	003	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	4.000.000.000	4.028.000.000	8.028.000.000
	1901	0300	3	07	1901177	RENOVACIÓN EQUIPO CICLOTRÓN INC	1.579.967.079	3.718.757.079	5.298.724.158
	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.579.967.079	3.718.757.079	5.298.724.158
	02	01				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.579.967.079	3.718.757.079	5.298.724.158
	02	01	01			ACTIVOS FIJOS	1.579.967.079	3.718.757.079	5.298.724.158
	02	01	01	004		MAQUINARIA Y EQUIPO	1.579.967.079	3.718.757.079	5.298.724.158
	02	01	01	004	008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	1.579.967.079	3.718.757.079	5.298.724.158
	02	01	01	004	008	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	1.579.967.079	3.718.757.079	5.298.724.158
	1901	0300	3	08	1901177	EQUIPO DE BRAQUITERAPIA	753.805.500	753.805.500	1.507.611.000
	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	753.805.500	753.805.500	1.507.611.000
	02	01				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	753.805.500	753.805.500	1.507.611.000
	02	01	01			ACTIVOS FIJOS	753.805.500	753.805.500	1.507.611.000
	02	01	01	004		MAQUINARIA Y EQUIPO	753.805.500	753.805.500	1.507.611.000
	02	01	01	004	008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	753.805.500	753.805.500	1.507.611.000

Hand

Continuación de la Resolución “Por la cual se desagregan cupos para comprometer vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Operación Comercial e Inversión del Instituto Nacional de Cancerología, para las vigencias fiscales de 2024, 2025 y 2026, financiados con ingresos propios”

TIPO	PROGRAMA / CUENTA	SUBPROGRAMA/ SUBCUENTA	PROYECTO / OBJETO	SUBPROYECTO/ ORDINAL	PRODUCTO DNP / SUBORDINAL	NOMBRE DE LA CUENTA	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	TOTAL
	02	01	01	004	008	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	753.805.500	753.805.500	1.507.611.000
	1901	0300	3	09	1901027	SISTEMA ROBÓTICO DE RADIOCIRUGÍA	3.720.875.000	3.720.875.000	7.441.750.000
	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.720.875.000	3.720.875.000	7.441.750.000
	02	01				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.720.875.000	3.720.875.000	7.441.750.000
	02	01	01			ACTIVOS FIJOS	3.720.875.000	3.720.875.000	7.441.750.000
	02	01	01	004		MAQUINARIA Y EQUIPO	3.720.875.000	3.720.875.000	7.441.750.000
	02	01	01	004	008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	3.720.875.000	3.720.875.000	7.441.750.000
	02	01	01	004	008	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	3.720.875.000	3.720.875.000	7.441.750.000
	1901	0300	3	10	1901177	ACELERADOR LINEAL	2.904.237.500	2.904.237.500	5.808.475.000
	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.904.237.500	2.904.237.500	5.808.475.000
	02	01				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.904.237.500	2.904.237.500	5.808.475.000
	02	01	01			ACTIVOS FIJOS	2.904.237.500	2.904.237.500	5.808.475.000
	02	01	01	004		MAQUINARIA Y EQUIPO	2.904.237.500	2.904.237.500	5.808.475.000
	02	01	01	004	008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	2.904.237.500	2.904.237.500	5.808.475.000
	02	01	01	004	008	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	2.904.237.500	2.904.237.500	5.808.475.000
	1901	0300	6			CONSTRUCCIÓN DISEÑO, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO Y DOTACIÓN LOGÍSTICA DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA-ESE. BOGOTÁ	6.818.000.000	4.751.210.000	11.569.210.000
	1901	0300	6	01		REORDENAMIENTO Y REFORZAMIENTO MEDICO ARQUITECTÓNICO	6.818.000.000	4.751.210.000	11.569.210.000
	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6.818.000.000	4.751.210.000	11.569.210.000
	02	01				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	6.818.000.000	4.751.210.000	11.569.210.000

hau

Continuación de la Resolución “Por la cual se desagregan cupos para comprometer vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Operación Comercial e Inversión del Instituto Nacional de Cancerología, para las vigencias fiscales de 2024, 2025 y 2026, financiados con ingresos propios”

TIPO	PROGRAMA / CUENTA	SUBPROGRAMA/ SUBCUENTA	PROYECTO / OBJETO	SUBPROYECTO/ ORDINAL	PRODUCTO DNP / SUBORDINAL	NOMBRE DE LA CUENTA	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	TOTAL
						FINANCIEROS			
	02	01	01			ACTIVOS FIJOS	6.818.000.000	4.751.210.000	11.569.210.000
	02	01	01	001		EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	6.818.000.000	4.751.210.000	11.569.210.000
	02	01	01	001	002	EDIFICIOS DISTINTOS A VIVIENDAS	6.818.000.000	4.751.210.000	11.569.210.000
	02	01	01	001	002	EDIFICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD	6.818.000.000	4.751.210.000	11.569.210.000
	1999					FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	8.500.000.000	8.500.000.000	17.000.000.000
	1999	0300				INTERSUBSECTORIAL SALUD	8.500.000.000	8.500.000.000	17.000.000.000
	1999	0300	2	19	1999061	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN MAGISTRAL EN BIOTECNOLÓGICOS FITOTERAPÉUTICOS Y RADIOFÁRMACOS EN EL INC	8.500.000.000	8.500.000.000	17.000.000.000
	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8.500.000.000	8.500.000.000	17.000.000.000
	02	01				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.500.000.000	8.500.000.000	17.000.000.000
	02	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	8.500.000.000	8.500.000.000	17.000.000.000
	02	02	01	003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	8.500.000.000	8.500.000.000	17.000.000.000
	02	02	01	003	003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	8.500.000.000	8.500.000.000	17.000.000.000
	02	02	01	003	003	ELEMENTOS RADIATIVOS, ISÓTOPOS Y COMPUESTOS RADIATIVOS; ALEACIONES, DISPERSIONES, PRODUCTOS CERÁMICOS Y MEZCLAS QUE CONTENGAN ESTOS ELEMENTOS, ISÓTOPOS O COMPUESTOS RADIATIVOS; RESIDUOS RADIATIVOS	8.500.000.000	8.500.000.000	17.000.000.000

Acord

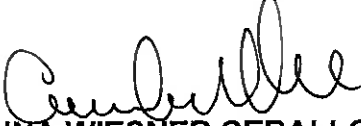
Continuación de la Resolución "Por la cual se desagregan cupos para comprometer vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Operación Comercial e Inversión del Instituto Nacional de Cancerología, para las vigencias fiscales de 2024, 2025 y 2026, financiados con ingresos propios"

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C.,

21 MAR 2023


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

DG/SAF/LMAH/MM/GAGF/MYG/APH/Amparo Espitia Peña